



**¡DEFENDAMOS
MÉXICO!
PATRIA, FAMILIA Y LIBERTAD**

CÉDULA DE RETIRO

Siendo las 13:30 horas del día 19 de mayo de 2026, se procede a **retirar** de los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, **JUICIO DE LA CIUDADANÍA**, promovido por la **C. MARIA DEL ROSARIO CASTRO LOZANO Y OTRAS**, a efecto de controvertir lo que denomina como "... la aprobación del ACUERDO INE/CG176/2026, BAJO EL PUNTO NUMERO 32 POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS Y QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL EJERCICIO DE SU LIBERTAD DE AUTOORGANIZACIÓN Y AUTODETERMINACION, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SUP-JDC-989/2024; MISMO QUE FUERA PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS; y al PARTIDO ACCION NACIONAL POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE NACIONAL JORGE ROMERO HERRERA, POR LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 53, NUMERAL 3, DE LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, APROBADO POR LA XX ASAMBLEA NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO ..."

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17, párrafo 1, inciso b) y 18, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.



Joyce Monserrat Pérez Rodríguez

Abogada de la Coordinación General Jurídica

+52 (55) 5200 4000
www.pan.org.mx
contacto@cen.pan.org.mx

Avenida Coyoacán 1546, Col. del Valle Centro
03100 Benito Juárez, CDMX México